

“Los carismas se conceden a una persona concreta; pero pueden ser participados también por otros y de este modo, se continúan en el tiempo como viva y preciosa herencia, que genera una particular afinidad espiritual entre personas” (IFMCC3).

---

Los Carismas son Obra del Espíritu Santo. Cuando son reconocidos eclesiales tienen la hondura de las cosas de Dios. Son concedidos inicialmente a una persona y es reconocido por ser participado a otros.

Todos los que reciben el Carisma del MCC van colaborando con el Espíritu Santo en la medida de sus capacidades y continúan en el tiempo lo qué habiéndose transformado en un movimiento u asociación eclesial, conforma una comunidad humana-cristiana.

En Cursillos de Cristiandad, la principal vivencia es protagonizada por aquel que con su testimonio cristiano comparte la Buena Noticia del Amor de Dios por todo y por todos.